

INFORME SECRETARIAL. 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020. Al Despacho del señor juez el proceso radicado bajo el número 2019-00348 con oficio que antecede proveniente del Grupo de Nómina del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. Sírvase proveer.

(Original con firma)
SANDRA NIÑO SEGURA
SECRETARIA

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ
(BOYACÁ)**

Puerto Boyacá, Boyacá, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Dentro del proceso **EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA** promovido por el endosatario en propiedad de **SERVICIOS LOGÍSTICOS DE ANTIOQUIA SAS** contra de **LUCILA ARAGON TRILLERAS Y LEONARDO ENRIQUE VARGAS** se dispone:

Poner en conocimiento de los interesados, el oficio 85104-SUTAH-GRUNO proveniente de la Coordinación Grupo de Nómina del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original con firma)
JORGE ANDRÉS GAITÁN CASTRILLÓN
JUEZ

Notificación por estado: El presente auto se notifica por estado electrónico Nro. 78 del 29 de septiembre de 2020, fijado a las ocho de la mañana. Vence a las seis de la tarde del mismo día.

(Original con firma)
SANDRA NIÑO SEGURA
SECRETARIA

85104 – SUTAH - GRUNO

Bogotá, D. C.,

INPEC 06-03-2020 13:25
 Al Contestar Cite No: 2020EE004757 Fol:1 Anex:0 FA:0
 ORIGEN 85105 - GRUPO DE NOMIN. GRUPO / MARIA FERNANDA MENDEZ MARIN
 DESTINO JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA BOYACA
 ASUNTO RESPUESTA 41
 QRS. RESPUESTA 41

2020EE0044757

Doctor
JORGE DANIEL CARMONA P.
Secretario
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Palacio de Justicia Calle 11 No 3 A – 16 Oficina 204
Puerto Boyacá, Boyacá

13-03-2020
h: 2:19 pm

Asunto: Proceso: Ejecutivo de Única Instancia
Radicado: 155724089002 2019 00348 00
Demandante: **SERVICIOS LOGÍSTICOS DE ANTIOQUÍA**
Demandada: **LEONARDO ENRIQUE VARGAS RINCÓN**

Cordial saludo,

En atención al oficio 041 del 15 de enero del 2019, se indica que la medida de embargo decretada en contra del funcionario **LEONARDO ENRIQUE VARGAS RINCÓN**, inicia su descuento desde el mes de marzo del año 2020.

Atentamente,

JORGE ARMANDO BERNAL TRIVIÑO
Coordinador Grupo de Nómina